**Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME**
**ADMINISTRACION-SUOC**

Asunción, 28 de octubre de 2019.

**Abogado Pablo Seitz, Director Nacional.**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP.
**Presente.**

## DICTAMEN SUB UOC.

La SUB UOC N° 42 del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento de la Ley N° 2051/03, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de Alimentos para Personas" ID N° 381.058, Rubro 310 Productos Alimenticios.

Parámetro Utilizado.

A los efectos de la confección del precio, se utilizan los parámetros previstos por los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, de la siguiente manera:

Para la determinación del presupuesto referencial del llamado para la Contratación de "Adquisición de Alimentos para Personas" se realiza un promedio de 2 (dos) presupuestos solicitados a potenciales oferentes y 1 (una) Adjudicación del año 2020 realizada en el portal, por los mismos bienes a ser contratados en este proceso:

| PRECIOS REFERENCIALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | ADJUDICAIO N 2020 ID N° 374.342. | Just in Time | *Granos y Aceites.* | SUMA | PROMEDIO |
| 1 | ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS | 386.502.000 | 487.878.000 | 389.089.875 | 1.263.469.875 | 435.679.750 |

Obs: La firmante de la misma es la Jefa de la Coordinación Administrativa, ya que el Jefe de la SUB-UOC, se encuentra fuera del país con permiso especial.

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Graciela Villalba Cabrera.
Jefa de la Coordinación Administrativa.